



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

NOTA M.A.S.P. y M.A. N° 362

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 2 de Mayo de 2011.-

Señor
Subsecretario de Administración
Del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Jorge Bernardo Muller
SU DESPACHO

Expte. N° 01801-0023288-3 – MASP y MA – Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra "**CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE SANTAFESINO – DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO Y VERA- PROVINCIA DE SANTA FE**".-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. adjuntando copia de la Resolución N° 255/11, mediante la cual se fija la fecha del acto de apertura de las ofertas de la Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE SANTAFESINO – DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO Y VERA- PROVINCIA DE SANTA FE**", para el día 22 de Junio de 2011, a las 11:00 horas en dependencias del Centro Cívico Región 1 – Nodo Reconquista, sito en calle Bv. Hipólito Irigoyen 1415 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

Por tal circunstancia, se solicita quiera tener a bien disponer la publicación en la página Web de la Provincia, considerando para ello la forma y plazos establecidos en tal sentido por la Ley N° 12.489.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

**DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**



MARCO CEAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

2011 año del Bicentenario de la Gest. Reconquista



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nº

1255

VISTO:

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 MAY 2011

El expediente N° 01801-0023288-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE SANTAFESINO - DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO Y VERA-PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Sistema de Provisión de Agua adjunta la documentación técnica correspondiente a la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, y Presupuesto Oficial;

Que la documentación técnica que conforman los pliegos licitatorios, como así también el presupuesto de obra, fueron ejecutados mediante un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) - Regional Reconquista y aceptados por la Dirección antes mencionada;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra de referencia, la cual comprende las infraestructuras que permitan generar un servicio de suministro de agua potable en bloque a un conjunto de poblaciones del norte santafesino, sensiblemente afectadas por la falta de este recurso vital;

Que las obras a ejecutar beneficiaran a las áreas de influencia de las localidades de: Arroyo Ceibal, Ing. Chanourdie, El Sombrerito, Villa Ocampo, Tacuarendí, San Antonio de Obligado, Las Toscas, El rabón, Villa Guillermina, Florencia, Villa Ana, Los Tábanos, Cañada Ombú, Los Amores, Golondrina, Intiyaco y Tartagal y Garabato; y otros 17 parajes: Colmena, Isleta Centro, Hardy, B° Perón-Yaguareté, La Hortensia, Km 752, Campo Dean, La Reserva, Las Mercedes, Itatí, Villa Adela, Los Lapachos, Ceibal Este, Campo Yacuzzi, Colonia Urdany, Tres Bocas y La Josefina;

Que las poblaciones que involucra el sistema para la Primera Etapa totalizan unos 11.138 habitantes, estimándose que ascenderá a 13.328 habitantes para el horizonte del proyecto de 30 años;

Que comprende una planta de tratamiento única ubicada en un predio de la localidad de Villa Ana, abastecida por una fuente subterránea que

2011. Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente**

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

garantiza el suministro en cantidad y calidad, y muy alta seguridad, y de un conjunto de componentes de transporte y almacenamiento distribuidos espacialmente con la posición de los centros de consumo en el área;

Que el sistema de conducción, se diseñó para transportar caudales para consumo humano y además consumo ganadero, cuando el mismo se vincule a la obra de captación con toma en el Río Paraná a la altura de la localidad de Villa Ocampo, formando parte en consecuencia del Plan Provincial de Acueductos;

Que el acueducto transportará el agua potable a las localidades involucradas con la impulsión de una única estación de bombeo ubicada en la localidad de Villa Ana, en el predio de la planta potabilizadora a ejecutar;

Que el agua captada será impulsada por medio de electrobombas sumergibles desde la batería de pozo a una cisterna de agua ubicada dentro de la Planta, de acuerdo con un programa de bombeo específico;

Que el tratamiento será mediante un proceso de aireación/doble filtración por medio del cual se efectúa la remoción de hierro y manganeso por vía biológica del agua;

Que desde la planta de tratamiento el agua ya tratada será impulsada para ser almacenada en una cisterna, y de allí el agua tratada será impulsada, a través de una Estación de Bombeo, hasta las cisternas proyectadas para los centros de distribución de las localidades de Villa Ana, Los Amores, Cañada Ombú, Los Tábanos, Golondrina, Intiyaco, Colmena y Garabato;

Que el Presupuesto Oficial es de \$127.646.567,36 calculado al mes de Diciembre de 2010 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 40 (cuarenta) meses calendario;

Que ha intervenido la Secretaria de Aguas a fs. 871 manifestando que deberá imputarse la suma de \$ 7.080.000,00 monto que se corresponde con los gastos propios del acto licitatorio y la atención del pago de los certificados que pudieran ser presentados al cobro durante el presente ejercicio; el resto del financiamiento será previsto en futuras planificaciones del MASPyMA;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 697/11 por la suma de \$ 7.080.000,00 debidamente intervenido por la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, produce Dictamen N° 05883/11 en el que concluye que no existen obstáculos legales para que la gestión prospere;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Artículo 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Sistema de Provisión de Agua de la Jurisdicción para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE SANTAFESINO – DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO Y VERA-PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a \$ 127.646.567,36 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 36/100).-

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a la Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes en el Boletín Oficial y 2 (dos) publicaciones 1 (una) por semana en 2 (dos) diarios de la Provincia y 2 (dos) de circulación nacional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 22 de Junio de 2011 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11 horas, en dependencias del Centro Cívico Región 1 – Nodo Reconquista, sito en calle Bv. Hipólito Irigoyen 1415 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5°: El gasto por la suma de \$ 7.080.000,00 (PESOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL) monto previsto de ejecución en el presente ejercicio imputase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 63- MASPMA- SAF 1- Categoría Programática 26.0.1.56- Fuente de Financiamiento 111- Inciso 4- Partida Principal 2-

"En Sir del Presidente de la Resolución de Mayo"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Partida Parcial 2- Subparcial 2- Ubicación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3-
Función 80 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE SANTAFESINO – DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO Y VERA- PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 127.646.567,36

PLAZO DE OBRA:

40 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **\$ 54,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:
300 – Saneamiento y 200 – Electromecánica, Comunicaciones y Electrónica
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **\$ 38.293.970,21**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:**

300 "Saneamiento": **\$ 26.805.779,14**
200 "Electromecánica, Comunicaciones y Electrónica: **\$ 11.488.191,06**

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.

Los proponentes que no estén inscriptos en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, deberán presentar la constancia de inicio del trámite de inscripción y /o de actualización de sus capacidades. Previo a la adjudicación, los oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y acreditar las capacidades anuales mínimas por especialidad y de contratación anual establecidas más arriba.

○ **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

DIA: 22 de Junio de 2011

HORA: 11 horas

**LUGAR: Centro Cívico Región 1 – Nodo Reconquista, sito en
calle Bv. Hipólito Irigoyen 1415 de la ciudad de
Reconquista, Provincia de Santa Fe**

○ **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733

○ **Precio legajo: \$ 35.000,00.**